



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 08 de enero de 2014 Cifras en millones y tasas en porcentajes

### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 9 200

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-BCRP	CD-BCRP	REPO	
	CDR-218	CD-3970	CDR-219	REPO-1953
Monto Subasta	300,0	50,0	300,0	2 000,0
Plazo	2 meses	18 meses	2 meses	O/N
Emisión	08-ene-14	08-ene-14	08-ene-14	08-ene-14
Vencimiento	10-mar-14	09-jul-15	10-mar-14	09-ene-14
Plazo en días	61	547	61	1
Hora cierre	10:00	12:00	13:00	14:00
Participantes	G-4	G-3	G-4	G-1
<b>Montos</b>				
Demandado	190,0	310,0	225,0	2 850,0
Aceptado	190,0	50,0	225,0	2 000,0
<b>Tasas (%)</b>				
Mínima	0,10	3,71	0,12	4,01
Máxima	0,15	3,75	0,15	4,09
Promedio	0,13	3,73	0,14	4,05
<b>Precio (%)</b>				
Mínimo	99,9746	94,5599	99,9746	
Máximo	99,9831	94,6222	99,9796	
Promedio	99,9773	94,5911	99,9768	

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/Venta	Sin movimiento	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Diciembre de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**. Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores. El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	407,0	3,20
Extranjera (US\$)	705,4	0,1458

### VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	0,0	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	19 142,4	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	3 061,0	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>22 203,4</b>	

### VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	4 000,0	<a href="#">Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)</a>

### VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	<a href="#">Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)</a>

### IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias  
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
Facsímil 613-2534

### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 031-2012-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.